

dora Ávila Lozano contra Sabomafer, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado, con fecha 28 de febrero de 2006, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.880,48 euros de principal, más 188,05 euros de intereses provisionales y 188,05 euros de costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 28 de febrero de 2006.—La Secretario judicial, Almudena Ortiz Martín.—10.968.

SERVICIOS ELÉCTRICOS AYUSO 2001, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 96/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahdidan Abdelmajid y otros, contra Servicios Eléctricos Ayuso, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto, de fecha 21 de febrero de 2006, por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 38.948,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.972.

SIERRA DE MIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de reunión de Consejo de Administración de la compañía, de fecha 6 de marzo de 2006, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Platja d'Aro (Girona), calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 20 de abril de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ampliación del Capital social en la suma de 79.773,84 euros, mediante aportación dineraria, fijándose en la propia Junta las condiciones de suscripción y desembolso, que podrán ser delegadas a favor del órgano de administración, a tenor de lo prevenido en el artículo 153.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como, examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma emitido por el órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Girona, 7 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eladi Balletbo Puig.—11.377.

SISTEMES DE FORMACIÓ INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1348/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de doña Marta Pino Barraza y uno más contra Sistemas de Formació Integral, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 5 de septiembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 18.443,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.973.

SOCIEDAD ESTATAL PARA EXPOSICIONES INTERNACIONALES, S. A.

Unipersonal

Reducción de capital

La Junta General extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 25 de abril de 2005, acordó reducir el capital para restablecer el equilibrio patrimonial, con la consiguiente modificación estatutaria.

En virtud de dicho acuerdo, el capital queda reducido en 12.696.000 euros, quedando fijado en la cuantía de 14.904.000 euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones. De esta forma se cumple estrictamente lo dispuesto en el artículo 164.4 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta acordó también modificar el valor nominal de las acciones y el número de las mismas, de forma que el capital social quede dividido en 2.484 acciones con un valor nominal de 6.000 euros cada una.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Clotilde de la Higuera González.—11.045.

SOHOTEP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 999/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Damián López Hernández, contra Sohotepe, Sociedad Limitada, ha dictado auto en fecha 9 de setiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 975,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—10.945.

SORIAVISIÓN, S. L.

Por acuerdo del Administrador Único se convoca Junta general extraordinaria de Soriavisión, Sociedad Limitada a celebrar en Soria, calle Caballeros, 12 el día 29 de marzo de 2006 a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social; examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Trasposos entre cuentas contables de resultados y de patrimonio neto.

Tercero.—Reducción de capital a cero para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y de conformidad con el informe del auditor de cuentas de la Sociedad sobre el balance social al 31 de diciembre de 2005. Ampliación de capital con prima de emisión por aportaciones dinerarias y emisión de nuevas participaciones, y con derecho de suscripción preferente a los socios, pudiendo ser suscrita de manera incompleta o parcial. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuesta y el informe de los auditores de cuentas. El derecho de asistencia y representación se regirá por la Ley y los Estatutos Sociales.

Soria, 10 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Hermanos Rubio Cimentaciones y Estructuras, Sociedad Anónima, representada por Francisco Rubio Garcés.—11.778.

TAURINA DE GRANADA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Doctor Olóriz, 25, de Granada, el día 19 de abril de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Conforme a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Granada, 3 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Salvador Fernández Fábregas.—10.805.

TECME 2.001, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 48, de fecha 9 de marzo de 2006, página 7447, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a «Capital Social», donde dice: «160.102,00», debe decir: «60.102,00».—10.594 CO.

TECNOLOGÍA ELÉCTRICA GRANOLLERS, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad el próximo